VNIVERSIDAD NACIONAL AVTÓNOMA DE MEXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR N° SADM/003/09

Asunto: Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el Ejercicio Presupuestal 2009.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E S

Me permito hacer de su conocimiento, el calendario de las sesiones ordinarias que realizará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Institución durante el Ejercicio Presupuestal 2009, autorizado por el mismo en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, verificada el 16 de febrero, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral CUARTO punto 3 del ACUERDO POR EL QUE SE REESTRUCTURA EL COMITÉ DE COMPRAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; el punto 2.5.3 de la NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE ESTA INSTITUCIÓN, así como los puntos 3.3 y 4.2 del MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS de la misma, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

MES	DÍA
FEBRERO	*16*
MARZO	*5 y 26*
ABRIL	*23*
MAYO	*14*
JUNIO	*4 y 25*
AGOSTO	*6 y 27*
SEPTIEMBRE	*17*
OCTUBRE	*8 y 29*
NOVIEMBRE	*12 y 26*
DICIEMBRE	*8*

CIRCULAR N° SADM/003/09

Lo anterior, con la finalidad de que cuando la entidad o dependencia respectiva, tenga asuntos que desahogar, cuya competencia corresponda a dicho Cuerpo Colegiado, en ejercicio de las atribuciones que a éste le confiere el numeral CUARTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE REESTRUCTURA EL COMITÉ DE COMPRAS Y SERVICIOS DE LA UNAM, el punto 2.5 de la NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, así como el punto 3 del MANUAL PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM, se remita la documentación de soporte debidamente integrada al titular de la Dirección General de Proveeduría, quien funge como Secretario Técnico del mismo, a más tardar con cinco días hábiles de antelación a la sesión próxima inmediata que corresponda, con el propósito de que puedan ser incorporados al Orden del Día, atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 del ordenamiento normativo citado en último término.

Cuando el expediente debidamente integrado se remita con posterioridad al limite señalado, el asunto será incorporado para ser atendido en la sesión que corresponda de conformidad con el calendario establecido.

A t e n t a m e n t e
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., febrero 16 de 2009
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM

MTRO. JUAN JOSÉ PÉREZ CASTAÑEDA

JJPC/AMT/AOC/EMR*